

Publicado en *Thesaurus* 30 (1975): 340–41.

Author's Web site: <http://bigfoot.com/~daniel.eisenberg>

Author's email address: Daniel.Eisenberg@bigfoot.com

Un barbarismo: “Libros de caballería”

Daniel Eisenberg

Desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la decimonovena edición del *Diccionario* de la Academia Española de la Lengua, “libros de caballerías” es una única locución aceptada para designar una “especie de novela antigua en que se cuentan las hazañas y hechos fabulosos de caballeros aventureros o andantes”. A pesar de esto, y no obstante ser éste el único término empleado por Cervantes y demás autores de la época, que nunca hablaban de “libros de caballería” ni mucho menos de “novelas de caballería”, y habiendo señalado nosotros en una nota que existe un sólo término autorizado¹, el que se sigan publicando estudios empleando “libros de caballería”² nos obliga a insistir otra vez más que es una

¹Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y cavalleros* [*El Cavallero del Febo*], ed. Daniel Eisenberg, Clásicos Castellanos, Madrid, 1975, I, pág. lxxxvi, n. 110.

²Recientemente, el que más inmediatamente nos mueve a hacer el presente comentario, Cesario Bandera, *Cervantes frente a Don Quijote: violenta simetría entre la realidad y la ficción*, en *MLN*, LXXXIX, 1974 (publ. en 1975), págs. 159–172. Ha

incorrección en el lenguaje, nacida de una errata tipográfica.

La locución “libros de caballería” es desconocida en español antes de 1857, año en el cual Pascual de Gayangos publicó su conocido volumen *Libros de caballerías, I*, tomo 40 de la Biblioteca de Autores Españoles. En aquel volumen, como epígrafe, se halla impreso por primera vez “libros de caballería”. En una nota al pie de la primera página, se señala que fue “error involuntario” el haberse impreso así, y que debiera leerse “caballerías”, que es, en efecto, como reza la portada de la obra y es el término que el mismo Gayangos emplea en su introducción.

De esta errata, repetida unas 275 veces en todas las páginas pares de la obra, ha nacido esta incorrección, que ya ha sido usada por algunos críticos distinguidos de los cuales sería de esperar una mayor corrección en el lenguaje. No es tan frecuente que tengamos un tér[p. 341]mino claro, preciso y autorizado de parte de los autores mismos para designar un grupo de obras literarias. Pedimos el uso exclusivo de este término correcto.

DANIEL EISENBERG.

Florida State University

aparecido un volumen intitulado *Libros de caballería* (Barcelona, 1970), y aun en el prestigioso *Diccionario de literatura española*, 4ª ed. (Madrid, 1972), se encuentra la ficha de “libros de caballería”, aunque en la de Cervantes, siguiendo, sin duda, el modelo de Cervantes mismo, Julián Marías usa el término correcto.